



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHL
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. vatileaks

Lunes 16.05.2016

Información sobre la audiencia del proceso por la divulgación de noticias y documentos confidenciales

Ciudad del Vaticano, 15 de mayo 2016 .-Ayer tarde, el director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, padre Federico Lombardi S.I. , informó de que el sábado 14 de mayo, a las 9,30 comenzó en el Aula del Tribunal del Estado de la Ciudad del Vaticano otra audiencia del proceso por la divulgación de noticias y documentos confidenciales. Estaban presentes, además de los miembros del Tribunal (Giuseppe Dalla Torre, Piero Antonio Bonnet, Paolo Papanti-Pellettier y Venerando Marano) y del Promotor de Justicia (Giampiero Milano y Roberto Zannotti) los imputados: Angel Lucio Vallejo Balda, Francesca Immacolata Chaouqui y Nicola Maio. Estuvieron ausentes los imputados Emiliano Fittipaldi y Gianluigi Nuzzi, representados sin embargo por sus respectivos abogados. Por lo tanto participaron en la audiencia todos los abogados de los imputados, es decir: Emanuela Bellardini, Laura Sgrò, Rita Claudia Baffioni, Lucia Teresa Musso y Roberto Palombi.

Dado que la audiencia estaba dedicada a continuar el interrogatorio de los testigos, en la apertura de la misma, el presidente leyó una ordenanza por la cual el Tribunal establecía que no había lugar para el interrogatorio de tres testigos solicitado por la defensa de Chaouqui por razón de su cargo, es decir, los cardenales Pietro Parolin, Secretario de Estado y Santos Abril y Castelló, arcipreste de la basílica de Santa María la Mayor y el arzobispo Konrad Krajewski, Limosnero de Su Santidad. De hecho la Cancillería había recibido las comunicaciones en las que dichos testigos manifestaban su intención de acogerse a lo dispuesto en el art. 248, segundo párrafo, del Código de Procedimiento Penal que dice: "Los funcionarios públicos no pueden ser obligados a declarar, de lo que se ha confiado a ellos en razón de su oficio, excepto en los casos en que la ley les obligue expresamente a informar a las autoridades públicas". De todas formas, el cardenal Parolin agregaba que, en cualquier caso, sentía el deber de especificar que no tenía ningún elemento que referir relacionado con el argumento por el cual había sido llamado como testigo, es decir, la relación entre Mons. Vallejo Balda y Francesca Immacolata Chaouqui.

Por lo tanto, fueron interrogados tres testigos: mons. Augusto Pablo Lojudice, obispo auxiliar de Roma, solicitado por la defensa de Chaouqui, Roberto Minotti, ex responsable de la informática de la Prefectura de Asuntos Económicos en la época de los hechos y mons. Alfredo Abbondi, Jefe de Oficina de la misma prefectura, solicitados como testigos por el Promotor de Justicia. Los testigos respondieron a las preguntas del Promotor de Justicia, de los abogados y de los jueces.

Después del interrogatorio de cada uno de los testigos, fue leída y aprobada el acta correspondiente. La audiencia terminó poco antes de las 15 horas. Las próximas audiencias tendrán lugar el lunes 16 de mayo a 15:30 y el martes 17 a las 10.30. Se prevé la continuación y la conclusión del interrogatorio de los testigos admitidos.
